

ension este Informe, para dexar vacifecho el
acuerdo del Sr. a que diexon motivo la ciudad
cuentas y reflexiones del Sr. D. Juan de San
dobale y las demas partes que esta ciud. tiene
conferidas y proveidas en varios Cavildos
senaladarn^{te} en el de veinte y uno del mismo
mes de Agosto año proximo pasado a que esta
Contaduria se demite: Muxcia y Treueno
Veinte y ocho de mil seccientos setenta y ocho.
Yonacio de Aloya =